



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**DECRETO No. 0183
27 de Junio de 2008**

Mediante el cual se hace un reconocimiento a un funcionario del INPEC.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones
Constitucionales y Legales y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, cuenta con un Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario, en la ciudad de Mocoa Putumayo.

Que para la eficiente prestación del servicio de seguridad y vigilancia del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa, se requiere de funcionarios que cumplan cabalmente con los deberes a ellos encomendados.

Que el día 29 de Junio se ha institucionalizado, como el día Nacional de la Guardia.

Que en honor a la mencionada fecha, se resalta la excelencia en el desempeño y espíritu de servicio, en las funciones de seguridad y vigilancia, que desarrolla el personal uniformado vinculado al INPEC.

Que en virtud de lo anterior, se reconoce y exalta la eficiente, comprometida y ardua labor, que realizan como funcionaria del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa; la Dragoneante NANCY EUGENIA VILLABON.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y hacer mención de honor, la excelencia en el desempeño de las funciones de seguridad y vigilancia, realizadas por la Dragoneante NANCY EUGENIA VILLABON, identificada con cédula de ciudadanía 52.219.341 de Acacias (M), como funcionaria del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa Putumayo.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer de público conocimiento la mención de honor contenida en el presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Decreto deberá insertarse en la hoja de vida del funcionario exaltado.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los 27 días de mes de Junio de 2008

FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo

Proyectó: Sandra Arévalo

Revisó: Natalia C

"Oportunidades para todos"

Palacio Departamental - Cra. 8ª No. 7- 46 – Mocoa - Conmutador: 4295236



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

San Miguel Agreda de Mocoa, Junio 27 de 2008

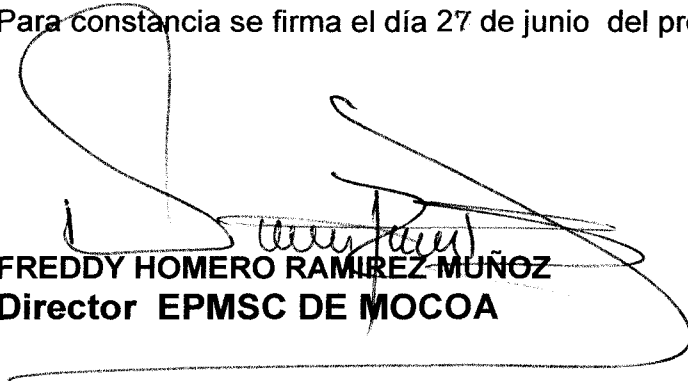
EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MOCOA

HACE CONSTAR

Que conozco de vista y trato a la señora Dragoneante Nancy Eugenia Villabòn, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.219.341 de Acacias (M), como persona responsable, de buenas costumbres, honrada, honorable y con sentido de pertenencia por la Institución y todas las labores encaminadas para el buen desempeño de la misma y bienestar de la población interna .

Lo anterior en atenta solicitud hecha por la Secretaría Privada de la Gobernación , para conceder condecoración en reconocimiento a su buen desempeño y espíritu de servicio.

Para constancia se firma el día 27 de junio del presente año.



FREDDY HOMERO RAMIREZ MUÑOZ
Director EPMSC DE MOCOA